

RV: Solicitud de acceso a expediente digital del proceso con radicado:
05001311000220230025200

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/02/2024 15:08

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (575 KB)

Solicitud de acceso a expediente digital.pdf;

Memorial 2023-00252



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Ana Betsabe Romero Humba <abromeroh@eafit.edu.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 14:17

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de acceso a expediente digital del proceso con radicado: 05001311000220230025200

Medellín, 21 de febrero de 2024

Señores

JUZGADO 02 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

Referencia: verbal sumario – Fijación de cuota alimentaria

Demandante: Paola Pérez Bolaños

Demandado: José Ferney Londoño Gil

Radicado: 05001311000220230025200

Asunto: solicitud de acceso a expediente digital

Cordial saludo, anexo el documento de la referencia.

Cordialmente,

Ana Betsabé Romero

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

Medellín, 21 de febrero de 2024

Señores
JUZGADO 02 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.

Referencia: verbal sumario – Fijación de cuota alimentaria
Demandante: Paola Pérez Bolaños
Demandado: José Ferney Londoño Gil
Radicado: 05001311000220230025200
Asunto: solicitud de acceso a expediente digital

ANA BETSABÉ ROMERO HUMBA, identificada con C.C. No. 1.007.762.848, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, el 01 de febrero de 2024 envié vía correo electrónico la sustitución de poder del proceso de la referencia junto con el certificado que me acredita como estudiante de la Universidad.

Por lo que, amablemente solicito reconocerme personería para actuar y tener acceso al expediente digital.

Del señor Juez,



ANA BETSABÉ ROMERO HUMBA
C.C. 1.007.762.848 de Medellín
CELULAR: 3195371917
CORREO ELECTRONICO: abromeroh@eafit.edu.co

